



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530



CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 34 correspondiente a los años 2016 – 2018 en los folios 0329 al 0332 se encuentra: Acta No. 009 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día viernes uno de Marzo del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las diez con diez y siete minutos de la mañana en el local que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de los regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez, Cartagena, Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose los regidores por su orden, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, Regidor Cuarto; Reynaldo López López, Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henríquez, con la presencia de la Presidenta de la CCT Maria del Carmen Santos. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...Se presentaron representantes del Patronato de ferria de la aldea de Olosingo Guarita para presentar la solicitud de Lps. 50,000.00 para la festividad de la feria de dicho lugar....6...Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda dar resolución a la solicitud presentada por el Patronato de feria de la Aldea de Olosingo con un aporte económico de Lps. 35,000.00 para la celebración de la feria patronal.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 09 Días del mes de Abril del año 2019



Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530



CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 34 correspondiente a los años 2016 – 2018 en los folios 0329 al 0332 se encuentra: Acta No. 009 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día viernes uno de Marzo del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las diez con diez y siete minutos de la mañana en el local que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de los regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez, Cartagena, Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose los regidores por su orden, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, Regidor Cuarto; Reynaldo López López, Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henríquez, con la presencia de la Presidenta de la CCT Maria del Carmen Santos. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16... La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda dar resolución a la solicitud presentada por el Sr. Isidro Cartagena con un aporte económico de Lps. 30, 000.00 para la compra de los escaños a la iglesia católica de la Aldea Alta Barandilla.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 09 Días del mes de Abril del año 2019



Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530



CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 34 correspondiente a los años 2016 – 2018 en los folios 0329 al 0332 se encuentra: Acta No. 009 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día viernes uno de Marzo del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las diez con diez y siete minutos de la mañana en el local que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de los regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez, Cartagena, Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose los regidores por su orden, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, Regidor Cuarto; Reynaldo López López. Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henrriquez, con la presencia de la Presidenta de la CCT Maria del Carmen Santos. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...22...La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda dar resolución a la solicitud presentada por el Sr. Sebastián López Paz originario de la Aldea El Sitio con un aporte económico de 1,000.00 Lps, para gastos médicos.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 09 Días del mes de Abril del año 2019



Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 34 correspondiente a los años 2016 – 2018 en los folios 0329 al 0332 se encuentra: Acta No. 009 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día viernes uno de Marzo del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las diez con diez y siete minutos de la mañana en el local que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de los regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez, Cartagena, Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose los regidores por su orden, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, Regidor Cuarto; Reynaldo López López, Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henrriquez, con la presencia de la Presidenta de la CCT Maria del Carmen Santos. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe:

1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19
...20...21...22...23...24...La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda dar resolución a la solicitud presentada por la Liga Intermunicipal Equipos Unidos Guarita, San Juan Guarita con un aporte económico de Lps. 12,000.00 los cuales se utilizaran para premiar los primeros cuatro lugares y para mantenimiento de canchas en mal estado.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 09 Días del mes de Abril del año 2019


Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530

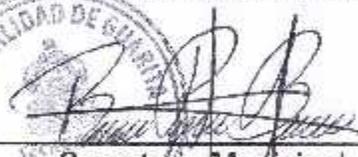


CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 34 correspondiente a los años 2016 – 2018 en los folios 0329 al 0332 se encuentra: Acta No. 009 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día viernes uno de Marzo del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las diez con diez y siete minutos de la mañana en el local que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de los regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Angel Menjivar Ramirez, Cartagena, Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose los regidores por su orden, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, Regidor Cuarto; Reynaldo López López, Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henríquez, con la presencia de la Presidenta de la CCT Maria del Carmen Santos. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...22...23...24...25...26... La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda dar resolución a la solicitud presentada el Sr. Francisco José Aguilar Catillo con identidad N° 1307-1960-00043de la Aldea de San Pablo Guarita con un aporte económico de Lps 8,000.00 los cuales serán utilizados en gastos médicos.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 09 Días del mes de Abril del año 2019



Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 34 correspondiente a los años 2016 – 2018 en los folios 0329 al 0332 se encuentra: Acta No. 009 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día viernes uno de Marzo del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las diez con diez y siete minutos de la mañana en el local que ocupa el salón de sesiones municipales; presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de los regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez, Cartagena, Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena y Regidor Sexto: Israel López Cartagena, no presentándose los regidores por su orden, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, Regidor Cuarto; Reynaldo López López, Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henríquez, con la presencia de la Presidenta de la CCT Maria del Carmen Santos. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...22...23...24...25...26...27...28...29...30...31...32...33...34...35... La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda dar resolución a la solicitud presentada el pasado 06 de Febrero del 2019 por el Sr. Agustín Alvarenga López Presidente de Codeco de la Aldea San Pablo Guarita con un aporte económico de Lps. 20,000.00 para acarreo de materiales para la reconstrucción de la iglesia católica de dicha comunidad.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 09 días del mes de abril del año 2019.



Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530

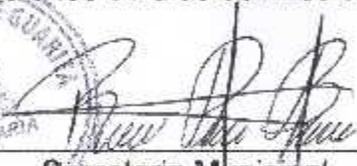


CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 34 correspondiente a los años 2016 – 2018 en los folios 0376 al 0381 se encuentra: Acta No. 010 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día viernes quince de Marzo del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las diez de la mañana en el local que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de los regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez, Cartagena, Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henríquez y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, con la presencia del vocal I de la CCT Sr Inés Paz. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...22... La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda dar resolución al compromiso adquirido el 6 de marzo del año 2019, referente al proyecto de ampliación del Centro de Educación Básica Juan Lindo y Jardín de niños Mundo Lenca, con un aporte económico de Lps. 46, 246.069 dicho fondo será utilizado para cancelar las obras adicionales que se realizaron en el proyecto y que no estaban incluidas en el presupuesto.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 09 días del mes de abril del año 2019.



Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530



CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 34 correspondiente a los años 2016 – 2018 en los folios 0376 al 0381 se encuentra: Acta No. 010 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día viernes quince de Marzo del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las diez de la mañana en el local que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de los regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez, Cartagena, Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henrriquez y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, con la presencia del vocal I de la CCT Sr Inés Paz. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe:...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19..20...21...22...23... La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda dar resolución a la solicitud presentada por los habitantes del Caserío San Miguelito Chinquin con un aporte económico de Lps. 70, 000.00 para la compra de la micro-cuenca El Salto que se encuentra en jurisdicción de La Aldea de Chinquin Guarita. Trasladando fondos del proyecto de la casa comunal en san Miguelito Chinquin la cantidad de Lps. 59,500.00 y del sector salud la cantidad de Lps. 10,500.00 los cuales serán utilizados para la compra de dicha fuente.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 09 días del mes de abril del año 2019.



Secretaria Municipal
Denia Roxana Paz Barrera



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 9565-0530



CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 34 correspondiente a los años 2016 – 2018 en los folios 0376 al 0381 se encuentra: Acta No. 010 que literalmente dice, sesión ordinaria celebrada por La Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día viernes quince de Marzo del año 2019. Celebrándose en esta fecha a las diez de la mañana en el local que ocupa el salón de sesiones municipales; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de los regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez, Cartagena, Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena Regidor Cuarto; Reynaldo López López, Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henríquez y Regidor Sexto; Israel López Cartagena, no presentándose el regidor, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, con la presencia del vocal I de la CCT Sr Inés Paz. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe: ...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...22...23...24... La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda dar resolución a la solicitud presentada por el jefe de policía nacional con un aporte económico de Lps. 4,500.00 para la compra de repuestos para la radio patrulla 13 – 19 asignada a la jefatura de nuestro municipio Guarita.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 09 días del mes de abril del año 2019.



Secretaría Municipal
Denia Roxana Paz Barrera